

# Resolución Directoral

Lima, 19 ABR. 2021



**VISTO:**



El Expediente (Hoja de Trámite N° 202115040) que contiene: 1) El Informe N° 08-2021-UFGDCR-ORRHH-DIRIS-LC, de fecha 29 de marzo de 2021; 2) La Nota Informativa N° 447-2021-ORRHH-UFGDCR-DIRIS-LC, de fecha 30 de marzo de 2021; 3) El Informe N° 0015-2021-UFM-OPM/DIRIS LIMA CENTRO, de fecha 31 de marzo de 2021; 4) El Informe N° 042-2021-UFM-OPYM-DIRIS-LC, de fecha 31 de marzo de 2021; 5) El Informe N° 10-2021-UFGDCR-ORRHH-DIRIS-LC, de fecha 12 de abril de 2021; 6) La Nota Informativa N° 507-2021-ORRHH-UFGDCR-DIRIS-LC, de fecha 13 de abril de 2021; 7) El Informe N° 051-2021-UFM-OPYM-DIRIS-LC, de fecha 14 de abril de 2021; 8) La Nota Informativa N° 131-2021-OP-DIRIS-LC, de fecha 15 de abril de 2021; 9) El Informe Legal N° 102-2021-OAJ-DIRIS-LC; de fecha 16 de abril de 2021; y



**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servicios civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servicios civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;



Que, en adición a ello, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y constituye una estrategia fundamental para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública;

Que, el Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, tiene como finalidad establecer las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;



Que, asimismo, mediante el Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional de Servicio Civil, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, en relación a ello, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la directiva "Normas para la Gestión del proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;



Que, en ese sentido, el numeral 6.4.1.1 de la citada directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas" establece que corresponde al Comité de Planificación de Capacitación validar el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) elaborado por la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, de manera previa a la aprobación del titular de la entidad; y, el numeral 6.4.1.4 de la citada directiva establece que el Plan de Desarrollo de las Personas PDP, tiene vigencia anual y es aprobado mediante Resolución del titular de la Entidad; cuya presentación ante la Autoridad Nacional del Servicio Civil – Servir, se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año;



Que, en tal contexto, con Resolución Directoral N° 878-2018-DG-DIRIS-LC, de fecha 27 de diciembre de 2018, se conformó el Comité de Elaboración del Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado de la DIRIS Lima Centro 2018-2021, por el periodo de tres (03) años, el cual fue rectificado por Resolución Directoral N° 093 -2021-DG-DIRIS-LC, de fecha 31 de marzo de 2021;

Que, de acuerdo a ello, mediante Acta N° 001-2021/DIRIS-LC, de fecha 25 de enero de 2021, los integrantes del mencionado comité aprueban las actividades de capacitación en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), para el ejercicio 2021, al ser un instrumento de gestión que contiene las acciones de capacitación de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, de conformidad con la normatividad vigente;



Que, con Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, el cual conforme al artículo 10 establece que la Dirección de Administrativa es el órgano encargado de desarrollar los procesos técnicos de los Sistemas Administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Tesorería, Contabilidad e Inversión Pública; así como Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública;



Que, en relación a lo expuesto, mediante la Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba provisionalmente la Organización y Funciones de las Direcciones y Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, se dispone conforme al literal b) del numeral 1.4 del acápite III, que la Unidad Funcional de Gestión del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento de la Oficina de Recursos Humanos, tiene entre sus funciones elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo de las Personas, previa identificación de las necesidades de capacitación del personal de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;



Que, con documento del Visto 2), la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remite el documento del Visto 1), de la Coordinadora Técnica de la Unidad Funcional del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento, mediante el cual presenta el proyecto del "Plan de Desarrollo de las Personas Año 2021";



Que, luego de ello, mediante el documento del Visto 3), el Coordinador Técnico de Unidad Funcional de Planeamiento manifiesta que el proyecto del plan está articulado a los objetivos y acciones estratégicas, contenidos en el Plan Operativo Institucional 2021;

Que, no obstante, con el documento del Visto 4), el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Modernización recomienda estructurar el documento a lo determinado por la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, considerar el Objetivo Estratégico y Acciones Estratégicas pertinentes, y ajustar la estructura orgánica ya que no toma en consideración lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, entre otras observaciones;

# Resolución Directoral

Lima, 19 ABR. 2021

Que, en atención a ello, mediante documento del Visto 6), la Jefe de la Oficina de Recursos Humanos traslada el documento del Visto 5), de la Coordinadora de la Unidad Funcional del Desarrollo, Capacitación y del Rendimiento, la cual remite el proyecto del "Plan de Desarrollo de las Personas Año 2021" subsanado, el mismo que tiene por objetivo contribuir a mejorar el desempeño de los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades a través de la capacitación por formación laboral y profesional, dirigido al Personal Asistencial y Administrativo de la Sede Principal y de los Establecimientos de Salud de la Jurisdicción DIRIS Lima Centro;

Que, en tal sentido, mediante el documento del Visto 7), el Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Modernización precisa que habiendo recibido la versión corregida del plan en asunto, el proyecto recibido se encuentra estructurado conforme a la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA y a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; por lo que, otorga opinión favorable y recomienda proseguir con la gestión para su aprobación;

Que, finalmente, a través del documento del Visto 8), el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga opinión favorable al proyecto del plan y precisa que según lo indicado en el punto N° IX Financiamiento, las acciones anuales de capacitación contempladas en el presente plan, ascienden a S/ 158,260.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta con 00/100 Soles); los estarán sujetos a disponibilidad presupuestal existente;

Que, conforme a lo expuesto y atendiendo a las correcciones efectuadas al proyecto del plan conforme al documento del Visto 9), la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que corresponde a ésta Dirección General emitir el acto resolutorio, mediante el cual se apruebe el "Plan de Desarrollo de las Personas Año 2021";

Con el visto de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 30057, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Decreto Legislativo N° 1025, Decreto Legislativo N° 1023, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, Resolución Directoral N° 878-2018-DG-DIRIS-LC y Resolución Directoral N° 369-2020-DG-DIRIS-LC, y;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal r), del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA y, a las facultades conferidas mediante Resolución Viceministerial N° 029-2021-SA/DVMPAS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el "Plan de Desarrollo de las Personas Año 2021", que consta de veintiún (21) folios y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos, la implementación, la supervisión, la evaluación y el cumplimiento del presente plan.

**Artículo 3.- COMUNICAR** la emisión del acto resolutorio a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6.4.1.4 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", aprobado por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

**Artículo 4.- REMITIR** copia de la presente resolución a todos los establecimientos de salud y sede administrativa de nuestra jurisdicción, y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) para su conocimiento y fines pertinentes.

**Artículo 5.- DISPONER** la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO  
MC. ROSA M. VILLANUEVA CARRASCO  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 40508



- RMVC/SMCS/AUT  
C.C.  
✓ D. Adj.  
✓ DA  
✓ OPyM/ORRH  
✓ OAJ  
✓ Archivo



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

**MINISTERIO DE SALUD**  
**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA**  
**CENTRO**

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AÑO 2021**

**UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE DESARROLLO  
 CAPACITACION Y DEL RENDIMEINTO**

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

RUBRO	A CARGO DE	V° B°	FECHA
ELABORACION	UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE DESARROLLO, CAPACITACION Y DEL RENDIMIENTO OFICINA DE RECURSOS HUMANOS		09 ABR. 2021
REVISION	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN		
APROBADO	DIRECCIÓN GENERAL		



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

## INDICE

<b>PRESENTACION</b>	3
<b>I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DIRIS 2021</b>	4
<b>II. MISION Y VISION</b>	4
<b>III. MARCO LEGAL</b>	5
<b>IV. ESTRUCTURA ORGANICA</b>	5
<b>V. NUMERO DE SERVIDORES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD</b>	7
<b>VI. ASPECTOS GENERALES</b>	7
<b>VII. MODALIDADES DE CAPACITACION</b>	9
<b>VIII. ETAPAS DE LA CAPACITACION</b>	9
<b>IX. FINANCIAMIENTO</b>	12
<b>X. FACILIDADES PARA LA CAPACITACION REGISTRADAS EN EL PDP</b>	13
<b>XI. MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACION PDP-2021</b>	13
<b>ANEXO 1 : MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACION PDP-2021</b>	14
<b>ANEXO 2: FORMATO DE COMPROMISO COMO BENEFICIARIO DE CAPACITACION</b>	19
<b>ANEXO 3 : ENCUESTA DE SATISFACCION</b>	20





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

**PRESENTACION**

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) del 2021 de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro (DIRIS LC), se ha elaborado teniendo como objetivos estratégicos y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Salud (MINSa) y del PEI de Servicio Civil (SERVIR), que busca estimular las competencias laborales de cada miembro de nuestra organización, con la finalidad de optimizar nuestros servicios de salud en beneficio de la población.

El PDP, es una herramienta de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de los servidores de la institución. Los objetivos conllevan a mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud, en concordancia con los logros de los objetivos estratégicos y el cierre de brechas de los servidores, para así contribuir a mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.

El presente Plan ha sido formulado por la Unidad de Recursos Humanos en consideración con las Direcciones, Oficinas, Jefaturas de cada Unidad Orgánica, y Estrategias así como los responsables de la atención de los establecimientos de salud; asimismo se remitió al Comité de Planificación de la Capacitación que está aprobado mediante Resolución Directoral N° 878-2018-DG-DIRIS-LC, de fecha 27 de diciembre de 2018, se conformó el Comité de Elaboración del Plan Anual de Desarrollo de las Personas al Servicio del estado de la DIRIS Lima Centro para el periodo 2018-2020; y ampliada hasta el 31 de Diciembre del 2021, para que sea validado y aprobado mediante una Resolución Directoral; todas las capacitaciones son por formación laboral para desarrollar los conocimientos y competencias de los servidores.

El presente documento ha sido revisado y validado por los integrantes del Comité de Planificación de la Capacitación de la DIRIS LC, el cual se ha hecho de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

Decreto Legislativo N° 1505 que establece medidas temporales excepcionales en Materia de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público ante la emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 y Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos.

**I. OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2021.**

**a) DEL MINISTERIO DE SALUD**

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL MINSA	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud, implementado.
	Repositorio Único Nacional de información en Salud (REUNIS), fortalecido.

**b) DE SERVICIO CIVIL - SERVIR**

OBJETIVO ESTRATEGICO DE SERVIR	ACTIVIDADES ESTRATEGICAS
Impulsar el proceso de implementación de la Ley del Servicio Civil en las entidades públicas.	Gestión de la Capacitación y Gestión del Rendimiento implementados progresivamente en las entidades públicas de manera articulada.

**II. MISION Y VISION**

**a. MISION DE MINISTERIO DE SALUD**

Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinando y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y la políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y bienestar de la población.

**b. MISION DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO**

Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el sistema de salud en concertación con el sector público, privado y actores sociales, centrado en las personas, en la prevención de enfermedades; fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectada, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión, transparente, oportuna y resolutive.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

17

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

### c. VISION DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO

La entidad, como sector líder que establece políticas públicas en salud centrado en las personas que Gozan de una vida más saludable, con acceso universal a los servicios de salud con Calidad, integral, oportuna y eficiente; basados en enfoques de derechos en salud e Interculturalidad.

### III. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- D. L. N° 1161- Decreto que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- D.L. N° 1023, Ley que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°030-2002-PCM.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- D. S. N° 008-2021-SA, modifica el artículo 11 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones, emergencia sanitaria declarada por 180 días calendarios.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas"
- Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, que aprueba el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 467-2017-MINSA, de fecha 16 de junio del 2017, que aprueba el "Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana y su modificatoria con RM N°523-2017/MINSA
- Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba provisionalmente el Manual de Funciones de las Direcciones y Oficinas de La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.



### IV. ESTRUCTURA ORGANICA

Según Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba provisionalmente el Manual de Funciones de las Direcciones y Oficinas de La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, la estructura orgánica es:



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

16

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

**A. Organización Interna de la Dirección General**

1. Dirección General
2. Dirección Adjunta
3. Área de Coordinación Intersectorial y Social-Asesor
4. Oficina de Asesoría Jurídica
5. Oficina de Comunicaciones, Transparencia y Reclamaciones

**B. Órgano de Control Institucional**

**C. Organización Interna de la Dirección Administrativa**

1. Oficina de Gestión de Recursos Humanos
2. Oficina de Abastecimiento
3. Oficina de Contabilidad
4. Oficina de Presupuesto
5. Oficina de Mantenimiento, Infraestructura y Equipamiento
6. Oficina de Inversiones
7. Oficina de Tesorería
8. Oficina de Tecnologías de la Información.
9. Oficina de Planeamiento y Modernización.

**D. Organización Interna de la Dirección de Medicamentos, Insumos y Drogas**

1. Oficina de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia.
2. Oficina de Autorizaciones Sanitarias de Establecimientos Farmacéuticos.
3. Oficina de Fiscalización, Control y Vigilancia Sanitaria.

**E. Organización Interna de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.**

1. Oficina de Vigilancia Sanitaria en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
2. Oficina de Certificación en materia de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria.
3. Oficina de Fiscalización y Control de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

**F. Organización Interna de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria**

1. Oficina de Servicios de Salud.
2. Oficina de Intervenciones Sanitarias
3. Oficina de Gestión de Riesgos y Desastres
4. Oficina de Gestión de Calidad
5. Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación
6. Oficina de Monitoreo y Supervisión
7. Oficina de Seguros
8. Oficina de Laboratorio de Salud Pública (\*)

**Establecimientos de Servicios de Salud del Primer de Atención**





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

15

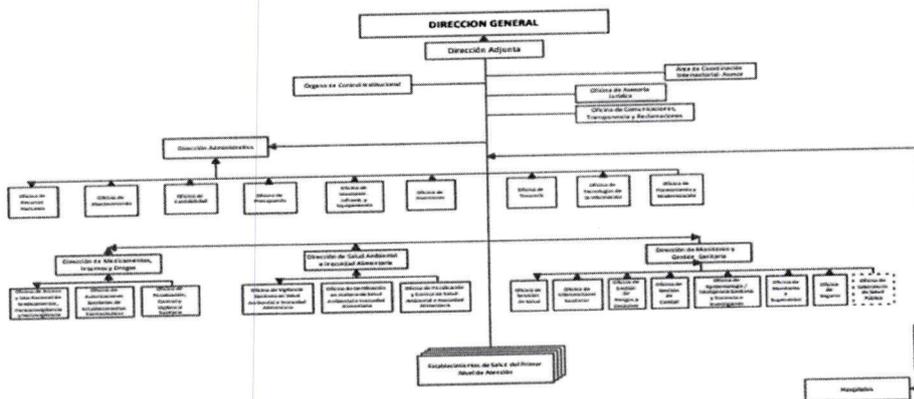
Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

### GRAFICO 1

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA DIRECCION DE SALUD LIMA CENTRO (APROBADO CON R.D N° 396-DG-DIRIS LC-2018)



### ESTRUCTURA FUNCIONAL DIRECCIONES CON OFICINAS DE LA DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO



### V. NUMERO DE SERVIDORES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD

La DIRIS LIMA CENTRO cuenta con 3607 Servidores, en la Sede Central y los Establecimientos de Salud de la Jurisdicción, se detalla el régimen laboral en el siguiente cuadro:

N°	Régimen laboral	N° Servidores de los EESS	N° Servidores de la SEDE CENTRAL de la DIRIS	N° Total de Servidores
1	D. Leg. 276 Nombrados	2451	137	2588
2	D. Leg. 1057 CAS	669	350	1019
<b>Total de Servidores</b>		<b>3120</b>	<b>487</b>	<b>3607</b>



### VI. ASPECTOS GENERALES

El Plan de Desarrollo de las Personas es de aplicación para los servidores comprendidos en los regímenes laborales de 276 y 1057 tanto para personal administrativo y como asistencial. Así mismo se considera a los servidores que se encuentren en periodo de



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

prueba cas COVID 19 con temas relacionados a las Emergencia Sanitaria, las capacitaciones esta abocadas principalmente en la emergencia sanitaria y se podrá ver en el Anexo 1.

## 6.1. DEFINICIONES

**6.1.1 CAPACITACION:** Es la actividad para buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Se cuenta con dos tipos de capacitación por formación laboral y profesional.

- **Formación Laboral:** Formación Laboral. Tiene por objeto capacitar a los servidores civiles en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía. Se aplica para el cierre de brechas de conocimientos o competencias, así como para la mejora continua del servidor civil, respecto de sus funciones concretas y de las necesidades institucionales. Están comprendidas en la formación laboral la capacitación interinstitucional y las pasantías, organizadas con la finalidad de transmitir conocimientos de utilidad general a todo el sector público.
- **Formación Profesional:** Formación Profesional. Conlleva a la obtención, principalmente, del grado académico de maestrías en áreas requeridas por las entidades. Está destinada a preparar a los servidores públicos en universidades, institutos y otros centros de formación profesional y técnica, de primer nivel; atendiendo a la naturaleza de las funciones que desempeñan y a su formación profesional.

**6.1.2 ACCION DE CAPACITACION:** Es la instrucción de aprendizaje para cerrar brechas o ampliar competencias, conocimiento en el servidor civil. En formación laboral son considerados las siguientes denominaciones: Congreso, Talleres, Cursos, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a grado académico ni a título profesional.

**6.1.3 FORMACION LABORAL:** Son acciones de capacitación que busca el desarrollo de las capacidades para fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos que obtiene una persona y se incrementara su capacidad, de rendimiento y desempeño en el ejercicio de sus funciones.

## 6.2. COMPETENCIAS

**6.2.1 Competencias Genéricas:** son comportamientos y conductas de los Colaboradores para un desempeño eficiente que permita conseguir resultados, Independientemente donde se encuentren ubicados.

**6.2.2 Competencia Específica:** Conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

13

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

Verificables, que se aplican en el desempeño de las funciones especializadas del puesto. Estas competencias están vinculadas a la parte técnica de los procesos de atención integral en salud.

**6.2.3 Competencias básicas:** son una combinación de conocimientos, procedimientos Y actitudes adecuadas al contexto. Son tanto un saber hacer como un saber ser y estar que todas las personas precisan para su realización y desarrollo

## VII. MODALIDADES DE CAPACITACION

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro ha considerado tres tipos de modalidades de Capacitación:

- 7.1 Modalidad Presencial:** El servidor se apersona de manera individual a recibir su capacitación, el mismo que puede ser una institución educativa contratada para dichos fines y/o en la institución dictadas por profesionales capacitados de la salud de la DIRIS LC, que respondan a las necesidades de capacitación (capacitación a la medida).
- 7.2 Modalidad a Distancia (Virtual):** Son aquellas capacitaciones dictadas por medio virtual por el MINSAL, escuela de salud pública (ESAP), SERVIR, Universidades y otras instituciones públicas o privadas para dichos fines o por personal calificado de la DIRIS LC.
- 7.3 Modalidad Mixta:** Son aquellas capacitaciones que tienen componentes de las 02 Modalidades.
- 7.4 Pasantía:** Esta actividad de práctica de un servidor y está considerado como capacitación, que se realiza en una entidad pública o privada. Dicha Capacitación es impartida durante la jornada laboral y debe ser supervisada por un tutor designado para tal fin, dentro de la entidad donde se gestione.

## VIII. ETAPAS DE LA CAPACITACION:

El proceso de Capacitación comprende de tres etapas: Planificación, ejecución y Evaluación.

### 8.1. PLANIFICACION

Esta etapa inicia el proceso de capacitación y tiene por finalidad que cada unidad Orgánica, identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos Estratégicos, cierre de brecha y temas relacionados a la Emergencia Sanitaria por el COVID- 19 y otros con el propósito de determinar las acciones de Capacitación que realiza durante el ejercicio fiscal 2021, conforme se señala en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y Decreto Legislativo N° 1505.

En esta etapa se cuenta con tres fases:

- a) **Fase 1:** Conformación del comité de Planificación de la Capacitación, con Responsable de la Oficina de Recursos Humanos, Responsable de Planeamiento y Presupuesto, Representantes de alta Dirección. El representante de los servidores será elegido mediante elecciones y se efectuara con voto secreto por un periodo de tres años; será





PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludDirección de Redes  
Integradas de Salud  
Lima Centro"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

12

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

ganador quien tenga mayoría simple, tendrá la condición de titular y el segundo con mayoría de votos tendrá la condición de suplente.

- b) **Fase 2:** Sensibilización sobre la importancia de la Capacitación, busca dar a conocer la importancia de la capacitación y contribuye a mejorar el desempeño laboral.
- c) **Fase 3:** El Desarrollo del Diagnóstico de necesidad de Capacitación es un proceso sistemático de recolección, identificación y priorización de la necesidad de la Capacitación a través del cierre de brechas o desarrollo de las competencias. Se cuenta con matriz validada por el Comité de Planificación de Capacitación quien valida el PDP elaborado por la C.U.F. de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, mediante

Resolución de la DIRIS Lima Centro, conforme lo establece el numeral 6.4.1.1 de la citada directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las Entidades Públicas" aprobada Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

Las acciones de capacitación son presentadas por cada jefatura de las oficinas, unidades Orgánicas y Jefe de Establecimientos de Salud, y son consolidadas por el Equipo de la Coordinación de la Unidad Funcional de Rendimiento, Capacitación y Desarrollo.

## 8.2. EJECUCION.

En esta etapa se ejecutan las acciones de capacitación validadas por el Comité de Plan de Desarrollo de las Personas y aprobado con Resolución Directoral N° 878-2018-DG-DIRIS-LC y modificada con Resolución Directoral N° 093-2021-DG-DIRIS-LC, incluye las tareas de carácter operativo y las pautas para la modificación del PDP. El equipo de la Coordinación de la Unidad Funcional de Rendimiento, Capacitación y Desarrollo, deberá elaborar el término de referencia, así mismo monitorear que las capacitaciones cuenten con criterios de calidad y cierre de brechas para la ejecución y deben realizarse preferentemente vía zoom, para evitar los contagios de COVID-19 entre el personal.

Las acciones de Capacitación que se realizará durante el ejercicio fiscal 2021 según lo previsto en la Resolución de presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

### 8.2.1. Formatos de Ejecución:

- a) Las direcciones, oficinas, áreas y establecimientos de salud deberán remitir la Matriz registrando las acciones de capacitación que fueron aprobados en el PDP-2021.
- b) El beneficiario deberá firmar un compromiso de Capacitación, que es una declaración jurada antes de iniciar la capacitación, en la cual asume compromisos o penalidades en caso de no cumplir. Las penalidades se encuentran comprendidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, numeral 6.4.2.3 y 6.4.2.4 (Anexo N° 2).

En el formato de compromiso como beneficiario de capacitación (anexo 2), menciona debe transmitir los conocimientos adquiridos a otros servidores, en un plazo de 15 días hábiles mediante un Plan de Trabajo e informar a la Unidad de Recursos





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

Humanos – equipo de Capacitación. El Incumplimiento de los compromisos asumidos, no podrá ser favorecido de otra acción de capacitación por el periodo de seis (06) meses luego de culminada la capacitación.

### 8.3 EVALUACION

En la etapa de evaluación se miden los resultados de las acciones de Capacitación, ejecutadas. La evaluación de la capacitación tiene cuatro niveles: Reacción, mide la satisfacción de los participantes; Aprendizaje, mide los conocimientos adquiridos de acuerdo a los objetivos de aprendizaje; Aplicación, mide el grado en el cual las competencias o conocimientos adquiridos se trasladan al desempeño de los servidores; el impacto, mide los efectos de mediano plazo que se atribuyen directamente a la Acción de Capacitación, a través de los indicadores de gestión de la entidad.

Las acciones previstas para la evaluación de la capacitación a nivel de aplicación comprenden 5 acciones, siendo las siguientes: diseño de la capacitación elaboración de una línea de base, predisposición del participante, apoyo del entorno de los participantes y aplicación de lo aprendido. No todas las Acciones de Capacitación se miden en los cuatro niveles, depende de la naturaleza y objetivo de capacitación (Según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR-PE).

#### LAS HERRAMIENTAS DE ESTA ETAPA SE DEFINEN SEGÚN CADA NIVEL:

- a) Nivel de Reacción: Encuesta de satisfacción.
- b) Nivel de Aprendizaje: Herramientas d medición que proponga el proveedor de Capacitación.
- c) Nivel de Aplicación: Propuesta de Aplicación
- d) Nivel de impacto: Medición de impacto que proponga.

#### a) Nivel Reacción

En este nivel se mide la satisfacción con el formato, que corresponde al nivel de evaluación de reacción. Se completa por los beneficios de Capacitación para calificar el grado de satisfacción de la acción de Capacitación. Dicha calificación considera los siguientes aspectos: objetivos materiales, recursos audiovisuales, metodología, instructor, ambiente, logística, entre otros, según corresponda.

Los participantes que recibieron la capacitación: se evaluara mediante encuestas de Percepción del servicio educativo a los beneficiarios durante u/o al final de la Capacitación, lo cual permitirá realizar las acciones correctivas, así como mejorar las futuras acciones.

#### b) Nivel de Medición de Aprendizaje

Esta herramienta corresponde al nivel de evaluación de aprendizaje, la cual es propuesta por el proveedor de Capacitación, cuyo resultado permite evidenciar los conocimientos y habilidades desarrolladas por los Beneficiarios de capacitación. Dicha





Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

herramienta debe diseñarse de acuerdo a los objetivos de aprendizaje de cada acción de Capacitación y, dependiendo de estos las herramientas pueden ser:

- **Aprendizaje orientado a conocimientos:** se emplea pruebas escritas de respuestas fija o abierta; o análisis de casos, resoluciones de problemas, ensayos entre otros.
- **Aprendizaje orientado a habilidades:** Se utiliza role playing (dinámica de grupo o juegos de roles), presentaciones, simulaciones, ejecución práctica, entre otro. Esta evaluación se da al inicio y al final, o, durante y al final de la acción de Capacitación (pre test-post test).

### c) Nivel de Aplicación

Es la herramienta que, busca evaluar al nivel de impacto de la capacitación, en la cual se detallan las actividades que el beneficiario de capacitación se compromete a desarrollar culminada la capacitación en un plazo no mayor a 6 meses. Dicho documento es elaborado por el beneficiario de la capacitación y validado por el jefe inmediato, quien es el responsable de hacer el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas.

El cumplimiento de las propuestas de aplicación, constituye la evaluación del nivel de aplicación. La propuesta de aplicación se entrega a la Unidad de Recursos Humanos, en un plazo de 30 días hábiles posteriores de finalizada la Acción de Capacitación y la evaluación del cumplimiento de dicha propuesta, realizada por el superior inmediato, se entrega en un plazo no mayor a 6 meses, dependiendo de los plazos de las actividades propuestas.

### d) Nivel de Impacto

Busca identificar los efectos de mediano plazo que se atribuyen directamente a la Acción de Capacitación, a través de los indicadores de gestión que evidencien los efectos generados por la Acción de Capacitación.

Los resultados de evaluación generan información para la mejora continua de la gestión de la Capacitación.



## IX. FINANCIAMIENTO:

Mediante Nota Informativa 70-2021-ORRHH -UFGDCR -DIRIS-LC se comunicó que las acciones anuales de capacitación contempladas en el Plan de Desarrollo de las Personas 2021, asciende al monto de en S/. 158 260.00, sin embargo, la Oficina de presupuesto mediante Nota Informativa N° 017-2021-OP-DIRIS-LC nos remite la disponibilidad de S/. **141,083 soles** para financiar las capacitaciones en la DIRIS LIMA CENTRO y nos recomienda realizar los ajustes correspondientes.



## X. FACILIDADES PARA LA CAPACITACION REGISTRADAS EN EL PDP

La DIRIS Lima Centro otorgará licencia de capacitación, cuando este financiada total o parcialmente por la DIRIS LC o asignar la comisión según corresponda. Entendiéndose por gestionar, el acto de avalar a través de un documento formal la participación de uno o más



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

servidores en una acción de capacitación. Dicho documento deberá ser suscrito por el director general de la DIRIS Lima Centro.

- a) Comisión de Servicios: Comprende la ausencia parcial o total de la jornada de Servicio con el fin de que el servidor pueda participar en Acciones de Capacitación de acuerdo al artículo 269 del Reglamento General de la Ley, la comisión de servicios para la capacitación puede exceder los treinta (30) días calendario por vez; en caso fuera al exterior, se asigna de acuerdo a las normas que regulan los viajes de los servidores.
- b) Licencia: Se constituye una autorización para que el servidor civil, no asista al centro de trabajo uno o más días. Solo corresponde cuando la acción de capacitación se efectuó de manera presencial y comprenda la jornada completa de servicio o cuando dicha acción se desarrolle en una provincia, departamento o país distinto a donde labora.
- c) Licencia para la Formación Laboral: La entidad otorgará Licencia con goce de haber para la formación Laboral siempre que se cumpla con los supuestos establecidos en el numeral 5.1.1. de la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas” de la Resolución 141-2016-SERVIR-PE.

Compensación de horas: Cuando la Acción de Capacitación la brinde un servidor de la entidad designado como proveedor de capacitación, corresponde que se le compense las horas siempre que la capacitación que brinde se realice fuera de su jornada de servicio.

Finalmente, es preciso señalar que por estado de la pandemia del COVID-19, muchos servidores que participan a las capacitaciones vienen realizando trabajo remoto o mixto no asistiendo a laborar físicamente, lo cual es una ventaja para no trasladarse a entidad u centro de capacitación y participando en las capacitaciones desde la comodidad de sus hogares, siendo su participación a través de la teleconferencia vía zoom.



**XI. MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACION PDP-2021**



**ANEXO 1: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACION PDP-2021**

N°	ESTABLECIMIENTO	UNIDAD ORGANICA	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	NOMBRE DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE LA CAPACITACION	PRIORIDAD	REQUERIMIENTO DE MATERIALES PARA CAPACITACION	REQUERIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA CAPACITACION	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
1	DIRIS LIMA CENTRO	DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	30	CURSO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO 2021	LABORAL	CURSO -TALLER	A	MATERIAL EDUCATIVO	LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	VIRTUAL	I TRIMESTRE	1000	700	
2	DIRIS LIMA CENTRO		50	CURSO DE GESTION 2021	LABORAL	CURSO -TALLER	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	1200	1150	
3	DIRIS LIMA CENTRO		30	CURSO DE SIAF INTERMEDIO	LABORAL	CURSO -TALLER	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	1000	700	
4	DIRIS LIMA CENTRO		20	CURSO DE GESTION EN TESORERIA GUBERNAMENTAL 2021	LABORAL	CURSO -TALLER	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	900	500	
5	DIRIS LIMA CENTRO		14	CURSO DE IMPLEMENTACION DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL	LABORAL	CURSO	A				REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	2000	350
6	DIRIS LIMA CENTRO		15	CURSO DEL NUEVO SISTEMAS DE INVERSION PUBLICA	LABORAL	CURSO	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES		REACCION	VIRTUAL	II TRIMESTRE	800	400
7	DIRIS LIMA CENTRO		15	CURSO DE LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS	LABORAL	CURSO	A				REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	2500	800
8	DIRIS LIMA CENTRO		30	CURSO DE ESPECIALIZACION DE PLANIFICACION ESTRATEGICO EN EL SECTOR PUBLICO	LABORAL	CURSO	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES		REACCION	VIRTUAL	IV TRIMESTRE	1000	700
9	DIRIS LIMA CENTRO		50	CURSO DE PPR 2021 DIRIS L.C	LABORAL	CURSO	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES		REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	2500	1200
10	DIRIS LIMA CENTRO		10	CURSO TALLER DE LEGISLACION LABORAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA	LABORAL	CURSO	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES		REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500	300
11	DIRIS LIMA CENTRO		50	CURSO- TALLER SELECCIÓN DE PERSONAS BAJO EL REGIMEN DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL-LEY 30057	LABORAL	CURSO	A		LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES		REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	2500	1200
12	DIRIS LIMA CENTRO		70	CURSO DE OFIMATICA INTERMEDIA Y AVANZADA 2019	LABORAL	CURSO	A				APRENDIZAJE	VIRTUAL	II TRIMESTRE	1200	1500
13	DIRIS LIMA CENTRO		10	CURSO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	LABORAL	CURSO	A				REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500	300
14	DIRIS LIMA CENTRO		50	DIPLOMADO VIRTUAL EN GESTION DE LICITACION Y CONTRATACIONES DEL ESTADO	LABORAL	DIPLOMADO					REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	2500	380
15	DIRIS LIMA CENTRO		75	CURSO EN SISTEMAS CONTABLE	LABORAL						REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	2500	1500
16	DIRIS LIMA CENTRO		20	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LABORAL						REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500	450
17	DIRIS LIMA CENTRO		80	GESTION PUBLICA VIRTUAL EN CAPITAL HUMANO	LABORAL						REACCION	PRESENCIAL		2000	1600
18	DIRIS LIMA CENTRO		20	CURSO DE SEGURIDAD Y PREVENCION DE RIESGOS	LABORAL						REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	2000	500



19	RAUL PATRUCO GERETSS	MEDICINA	50	ACTUALISACION EN ITS Y VIH/SIDA			B.	FOLDERS IMPRESOS.HOJAS BOND. LAPICEROS	LOCAL EQUIPO MULTIMEDIA	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500	1000
20	CS.VMPS	CS.VMPS	60	TELEMEDICINA EN EL			2	TECNOLOGIA	SI	REACCION	PRESENCIAL	II SEMESTRE	2000	1300
21	C.S SAN ISIDRO		100	MANEJO EN ATENCION DE PACIENTES COVID-19	ESTRATEGIA		C3	SI	SI	REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	400	1000
22	C.S SAN ISIDRO		200	USO ADECUADO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL			C3	SI	SI	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	400	2000
23	C.S SAN ISIDRO		200	ADECUADA ELIMINACION DE RESIDUOS BIOCONTAMINADOS			C3	SI	SI	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	400	2000
24	DIRIS-LIMA CENTRO	U.FUNCIONAL NIÑO-SALUD NEONATAL	60	PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA.EESS AMIGOS DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO			B.D			REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE 2021	400	600
25	DIRIS-LIMA CENTRO	U.FUNCIONAL NIÑO-SALUD NEONATAL	VARIOS (24)	"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS PROFESIONALES MÉDICOS Y ENFERMEROS PARA EL TAMIZAJE NEONATAL"	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL	D			REACCION	SEMI- PRESENCIAL	I TRIMESTRE	S/. 75.00	S/. 75.00
26	DIRIS-LIMA CENTRO	U.FUNCIONAL NIÑO-SALUD NEONATAL	VARIOS (25)	"FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION NUTRICIONAL EN ABORDAJE DEL PACIENTE CON RIESGO O DAÑO NUTRICIONAL EN EL MARCO DEL CONTEXTO COVID 19"	CURSO - TALLER		D			REACCION	NO PRESENCIAL: TELECAPACITACIÓN	I TRIMESTRE	S/. 100.00	S/. 100.00
27	DIRIS-LIMA CENTRO	U.FUNCIONAL NIÑO-SALUD NEONATAL	20	RCP NEONATAL Y SEGUIMIENTO DE NEONATO DE ALTO RIESGO EN PRIMER NIVEL DE ATENCION			D			REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE 20	400	500
28	DIRIS-LIMA CENTRO	U.FUNCIONAL NIÑO- CRED	130	PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE AIEPI (EDAS-IRAS)			D			REACCION	PRESENCIAL	II Y III TRIMESTRE	120	500
29	DIRIS-LIMA CENTRO	U.FUNCIONAL NIÑO-ESANS	50	SOCIALIZACION Y ACTUALISACION DEL REGISTRO Y CODIFICACION DE LAS ACTIVIDADES EN RELACION A LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ANEMIA/ PADRON NOMINAL			D			REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	120	500
30	DIRIS-LIMA CENTRO	OGREYD	200	CURSO DE BRIGADA DE SALUD EN EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA			A	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD	SUSCRIPCION DE LICENCIA DE SOFWARW- EQUIPOS	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	12000	2000
31	DIRIS-LIMA CENTRO	OGREYD	200	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO			A	HOJAS BOND MATERIAL DE ESCRITORIO	SUSCRIPCION DE LICENCIA DE SOFWARW- EQUIPOS	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	3900	2000
32	DIRIS-LIMA CENTRO	OGREYD	200	FORMACION Y CAPACITACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES			A	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL EQUIPOS DE BIOSEGURIDAD	SUSCRIPCION DE LICENCIA DE SOFWARW- EQUIPOS	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	5000	2000
33	DIRIS-LIMA CENTRO	OGREYD	200	SISTEMA DE COMANDO DE SALUD (ORGANISACION DE LAS RESPUESTAS A TRAVES DE COMANDO SALUD)			A	HOJAS BOND MATERIAL DE ESCRITORIO	SUSCRIPCION DE LICENCIA DE SOFWARW- EQUIPOS	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	3800	2000
34	PS.JARDIN ROSA	Servicio de archivo y admision	80	Capacitación dirigida al personal administrativo, en el proceso tecnico administrativo de la Historia Clínica Norma Técnica N° 022						REACCION	PRESENCIAL	I Trimestre	1500	400
35	PS.JARDIN ROSA	Personal Asistencial	80	Criterios de Referencia en el Manejo de Pacientes						REACCION	PRESENCIAL	II Trimestre	1500	400
36	PS.JARDIN ROSA	Todo EE.SS	100	Actualizacion en las herramientas de mejora del Clima Organizacional dirigida a todo el personal de salud en el contexto del COVI 19						REACCION	PRESENCIAL	II Trimestre	1500	400
37	PS.JARDIN ROSA	Servicio de Ginecologia y Obstetricia	80	Capacitacion en en el manejo del computador y de las principales herramientas de software de ofimática que se utiliza en la atencion diaria del servicio						REACCION	PRESENCIAL	II Trimestre	1500	400
38	PS.JARDIN ROSA	SERUMS	150	Induccion a los profesionales ingresantes en la adecuada atencion integral en salud						REACCION	PRESENCIAL	II Trimestre	1500	400
39	CRUS MOTUPE	AREA DE ATENCION INTEGRAL DE FAMILIAS	70	PLAN DE ATENCION INTEGRAL DE LAS FAMILIAS			MUY ALTA	NINGUNA	VIA ZOOM	REACCION	VIA ZOOM	I TRIMESTRE	1500	350



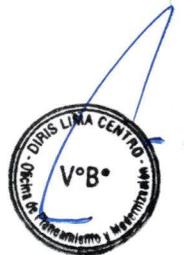
40	CRUS MOTUPE	PROGRAMA PRESUPUESTAL DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	75	METAXENCIAS-DENGUE-SIKA-CHIKUNGUYA		MUY ALTA	NINGUNA	VIA ZOOM	REACCION	VIA ZOOM	II TRIMESTRE	500	700	
41	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE GESTION SANITARIA	50	DIRECTIVA SANITARIA 100 MANEJO DE LA ATENCION ESTOMATOLOGIA DEN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID 19		8	AULA ZOOM,USB,MATERIA LES DE ESCRITORIO	LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	400	500	
42	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE GESTION SANITARIA	80	MANEJOS DE URGENCIAS ODONTOLOGICAS EN EL CONTEXTO POR COVID 19		8	AULA ZOOM,USB,MATERIA LES DE ESCRITORIO	LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	600	800	
43	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE GESTION SANITARIA	80	REGISTRO DE HISTORIA CLINICA Y NORMA TECNICA DEL ODONTOGRAMA			AULA ZOOM,USB,MATERIA LES DE ESCRITORIO	LAPTOP ,AUDIFONOS Y/O PARLANTES	REACCION	PRESENCIAL	IV TRIMESTRE	600	800	
44	DIRIS LIMA CENTRO	UNIDAD FUNCIONAL, MUJER ADOLESCENTE, Y JOVEN	80	MANUAL DE REGISTRO Y CODIFICACION DE LA INFORMACION EN SALUD MATERNO Y PLANIFICACION FAMILIAR		D	CONSTANCIA MANUAL VIRTUAL	COMPUTADORAS PARLANTES ,CAMARA	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	800	800	
45	DIRIS LIMA CENTRO	UNIDAD FUNCIONAL, MUJER, ADOLESCENTE, Y JOVEN	100	DIRECTIVA SANITARIA PARA EL USO DEL KIT PARA LA ATENCION DE LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL		D	CONSTANCIA MANUAL VIRTUAL	COMPUTADORAS PARLANTES ,CAMARA	REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	800	1000	
46	DIRIS LIMA CENTRO	UNIDAD FUNCIONAL CUIDADO INTEGRAL	100	AUTOCUIDADO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES: ENFERMEDADES CRONICAS Y COVID19		D			REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	200	1000	
47	DIRIS LIMA CENTRO	UNIDAD FUNCIONAL CUIDADO INTEGRAL	100	CATEGORIZACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES		D			REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	200	1000	
48	DIRIS LIMA CENTRO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA- OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS - VIH- SIDA,ETS Y HEPATITIS	100	NTS N°169 - MINSA/2020/DGIESP * NORMA TECNICA DE SALUD DE ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO CON INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH)*			Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo	MATERIAL EDUCATIVO USB	COMPUTADORA O LAPTO,CAMARA WEB,MICRIFONO	REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	1200	1000
49	DIRIS LIMA CENTRO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA- OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS - VIH- SIDA,ETS Y HEPATITIS	100	NTS N° 077-MINSA/DGSP-V.01: * NORMA TECNICA DE SALUD PARA EL MANEJO DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL EN EL PERU*			Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo	MATERIAL EDUCATIVO USB	COMPUTADORA O LAPTO,CAMARA WEB,MICRIFONO	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	600	1000
50	DIRIS LIMA CENTRO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA- OFICINA DE INTERVENCIONES SANITARIAS - VIH- SIDA,ETS Y HEPATITIS	100	COMO PREVENIR LA TRANSMISION MATERNO INFANTIL DEL VIH Y HEPATITIS B.MANEJO DE LA GESTANTE INFECTADA CON VIH -VHB Y SU NIÑO EXPUESTO. NORMA TECNICA N° 159- MINSA/2019/DGIESP NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH, SIFILIS Y HEPATITIS B*			Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo	MATERIAL EDUCATIVO USB	COMPUTADORA O LAPTO,CAMARA WEB,MICRIFONO	REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1200	1000
51	cs. Huascar II	VARIOS	80	HERRAMIENTAS DE EXCEL INTERMEDIO		3			REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	1500	800	
52	cs. Huascar II	VARIOS	100	ACTUALIZACION EN HERRAMIENTAS DE WINDOWS Y OFFICE		4			REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	1500	1000	
53	C.S SAN SEBASTIAN	CRED	150	ESTIMULACION TEMPRANA					REACCION	PRESENCIAL		1000	1500	
54	C.S SAN SEBASTIAN	REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS	120	DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE LAS REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS					REACCION	PRESENCIAL		500	280	



55	C.S SAN SEBASTIAN	PLANEAMIENTO	100	ELABORACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO, COBERTURAS, RESULTADOS, ETC. DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCION, ELABORACION DE METAS PRODUCTO ETC.							REACCION	PRESENCIAL			500	280
56	C.S SAN SEBASTIAN	SALUD MENTAL	100	CLIMA ORGANISACIONAL BASADO DE DETERMINANTES LABORALES, LIDERAZGO Y RESPONSABILIDAD							REACCION	PRESENCIAL			500	280
57	C.S SAN SEBASTIAN	SALUD MARTENA	100	ANEMIA Y COVID 19 EN GESTANTES							REACCION	PRESENCIAL			500	280
58	HUASCAR XV	HUASCAR XV	80	OFFICE-CURSO EXCEL AVANSADO(FARMACIA-ADMINISTRACION SIS) -SEGURIDAD INFORMANTES							REACCION	PRESENCIAL			400	280
59	HUASCAR XV	HUASCAR XV	100	BIOSEGURIDAD DESINFECCION Y ESTERILISACION-ZOONOSIS-DESECHOS DE RESIDUOS SOLIDOS-METAXENICAS							REACCION	PRESENCIAL			500	280
60	HUASCAR XV	HUASCAR XV	100	INMUNIZACIONES-CONTROL DE NIÑO SANO-PADRON NOMINAL							REACCION	PRESENCIAL			400	280
61	HUASCAR XV	HUASCAR XV	150	EFFECTOS ADVERSOS DEL TRATAMIENTO DE PRIMERA Y SEGUNDA LINEA TBC. TRATAMIENTO DE QUINTA LINEA SATURACION RESPIRATORIA Y PREVENCION DE TBC HOGAR Y COMUNIDAD							REACCION	PRESENCIAL			500	400
62	HUASCAR XV	HUASCAR XV	100	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES-COVID19- ATENCION INTEGRAL EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA -ANEMIA							REACCION	PRESENCIAL			500	280
63	DIRIS LIMA CENTRO	DMID	150	El curso taller "Implementación de las actividades de Farmacovigilancia y Tecnovigilancia en el primer nivel de atención"				Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	POR DEFINIR	POR DEFINIR			IV TRIMESTRE		600	350
64	DIRIS LIMA CENTRO	DMID	100	"Asistencia técnica en Uso Racional de Medicamentos para el primer nivel de atención"				Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales a mediano plazo.	POR DEFINIR	POR DEFINIR			III TRIMESTRE		4000	280
65	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE MONITOREO Y GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	120	GESTION DE RIESGOS: RONDAS DE SEGURIDAD				NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A MEDIANO PLAZO					I Trimestre		1500	600
66	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE MONITOREO Y GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	100	GESTION DE RIESGOS: RONDAS DE SEGURIDAD				NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A MEDIANO PLAZO					I Trimestre		500	280
67	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE MONITOREO Y GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	100	CAPACITACION DE LLENADO EN FORMATO DE CONSOLIDADO DE FORMATOS EN EXCEL				NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A MEDIANO PLAZO					I Trimestre		500	280



68	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE MONITOREO Y GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	120	sociabilizacion de planes de autoevaluacion y normativas para la acreditacion				NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A MEDIANO PLAZO			REACCION	PRESENCIAL	I Trimestre	400	350
69	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE MONITOREO Y GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	100	formacion de evaluadores internos para la acreditacion				NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A MEDIANO PLAZO			REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	300	280
70	DIRIS LIMA CENTRO	OFICINA DE MONITOREO Y GESTION DE LA CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	100	METODOLOGIA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORA				NECESIDADES IDENTIFICADAS PARA LE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES A MEDIANO PLAZO			REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	300	280
71	CSMC LA VICTORIA	C.S MENTAL COMUNITARIO LA VICTORIA	100	CONTECNION EMOCIONAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA							REACCION	PRESENCIAL		300	280
72	CSMC LA VICTORIA	C.S MENTAL COMUNITARIO LA VICTORIA	80	ABORDAJE PSICOLOGICO PARA TRANSTORNOS PSICOSOMATICOS							REACCION	PRESENCIAL		300	260
73	CSMC LA VICTORIA	C.S MENTAL COMUNITARIO LA VICTORIA	80	TRATAMIENTO PSICOLOGICO EN TRANSTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTICIA							REACCION	PRESENCIAL		300	260
74	CSMC LA VICTORIA	C.S MENTAL COMUNITARIO LA VICTORIA	100	INTERVENCION COMUNITARIA NE SALUD MENTAL							REACCION	PRESENCIAL		350	280
75	DIRIS LIMA CENTRO	ESCP METAX Y ZOO	50	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS I				D			REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	250	140
76	DIRIS LIMA CENTRO	ESCP METAX Y ZOO	50	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES ZONOTICAS I				D			REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	250	140
77	DIRIS LIMA CENTRO	ESCP METAX Y ZOO	70	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS III				D			REACCION	PRESENCIAL	III TRIMESTRE	300	250
78	C.S. CHACRA COLORADA	C.S. CHACRA COLORADA	100	ANEMIA, MANEJO DE DIETAS ADECUADAS EN MENORES DE 5 AÑOS							REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	450	320
79	C.S. CHACRA COLORADA	C.S. CHACRA COLORADA	120	ATENCION INTEGRAL-NUEVO ENFOQUE-CURSO DE LA VIDA- SALUD FAMILIAR							REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	450	320
80	C.S. CHACRA COLORADA	C.S. CHACRA COLORADA	100	TUBERCULOSIS EN EL PERU							REACCION	PRESENCIAL	I TRIMESTRE	430	320
81	ESPECIALISADO EN ITS Y VIH/SIDA "RAUL PATRUCCO PUIG"	ESPECIALISADO EN ITS Y VIH/SIDA "RAUL PATRUCCO PUIG"	120	ACTUALISACION EN ITS Y VIH/SIDA DE DIAS EN EL COLEGIO MEDICO							REACCION	PRESENCIAL	II TRIMESTRE	450	350
82	DIRIS LC	UFGDCR	200	COVID 19 Y MECANISMO DE TRANSMICION										450	2500
83	DIRIS LC	UFGDCR	200	Manejo ambulatorio de casos COVID 19										450	2500
													97945	60315	
													TOTAL	158260	





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

3

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRH-DIRISLC

### ANEXO 2: FORMATO DE COMPROMISO COMO BENEFICIARIO DE CAPACITACION

Por medio del presente el / la suscrito/a participo voluntariamente:

Apellidos y Nombres:	
Puesto	
Órgano o Unidad Orgánica	
Nombre de la Capacitación	
Proveedor de Capacitación	
Números de horas de la capacitación	
Costo de la Capacitación	Costos directos: ( ) Monto: S/ Costos Indirectos: ( ) Monto: S/.
Valor de la Capacitación	
Tiempo de Permanencia	
Tipo de Capacitación	Formación Laboral ( ) Formación Profesional ( )

Como Parte de la responsabilidad me comprometo a:

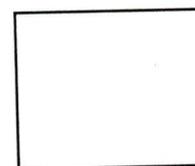
- Permanecer en la entidad el tiempo establecido o devolver el valor de la capacitación calculado o, en caso corresponda, el remate de dicho valor.
  - Participar y colaborar en las evaluaciones previas o posteriores, que se desarrollen como parte de la capacitación.
  - Cumplir con el 100% de asistencia y obtener la nota aprobatoria requerida por el proveedor de capacitación.
  - Obtener y acreditar la certificación de la capacitación de la cual soy beneficiario.
  - Entregar una copia fedateada de la Certificación a la Oficina de Recursos, para la actualización de legajo personal, dentro de los (30) días hábiles de culminada la capacitación o posterior a la obtención del grado académico (solo en caso de formación profesional).
  - Transmitir los conocimientos adquiridos a otros servicios, cuando lo solicite la entidad.
- Penalidades:
- En caso de incumplimiento al tiempo de permanencia por renuncia, o de no superar la nota mínima aprobatoria autorizo expresamente al órgano competente, para que realice el descuento del Valor de la Capacitación o el remanente de corresponder, de mi remuneración, liquidación u otro concepto derivado de mi relación laboral a la que tuviera derecho.
  - Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, no podré ser beneficiario de otra acción de capacitación por el periodo de seis (06) meses luego de culminada la capacitación.

Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, estos serán registrados



FIRMA:  
DNI:

19



Huella Digital



Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

## ANEXO 2: FORMATO DE COMPROMISO COMO BENEFICIARIO DE CAPACITACION

Por medio del presente el / la suscrito/a participo voluntariamente:

Apellidos y Nombres:	
Puesto	
Órgano o Unidad Orgánica	
Nombre de la Capacitación	
Proveedor de Capacitación	
Números de horas de la capacitación	
Costo de la Capacitación	Costos directos: ( ) Monto: S/. Costos Indirectos: ( ) Monto: S/.
Valor de la Capacitación	
Tiempo de Permanencia	
Tipo de Capacitación	Formación Laboral ( ) Formación Profesional ( )

Como Parte de la responsabilidad me comprometo a:

- Permanecer en la entidad el tiempo establecido o devolver el valor de la capacitación calculado o, en caso corresponda, el remate de dicho valor.
  - Participar y colaborar en las evaluaciones previas o posteriores, que se desarrollen como parte de la capacitación.
  - Cumplir con el 100% de asistencia y obtener la nota aprobatoria requerida por el proveedor de capacitación.
  - Obtener y acreditar la certificación de la capacitación de la cual soy beneficiario.
  - Entregar una copia fedateada de la Certificación a la Oficina de Recursos, para la actualización de legajo personal, dentro de los (30) días hábiles de culminada la capacitación o posterior a la obtención del grado académico (solo en caso de formación profesional).
  - Transmitir los conocimientos adquiridos a otros servicios, cuando lo solicite la entidad.
- Penalidades:
- En caso de incumplimiento al tiempo de permanencia por renuncia, o de no superar la nota mínima aprobatoria autorizo expresamente al órgano competente, para que realice el descuento del Valor de la Capacitación o el remanente de corresponder, de mi remuneración, liquidación u otro concepto derivado de mi relación laboral a la que tuviera derecho.
  - Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, no podré ser beneficiario de otra acción de capacitación por el periodo de seis (06) meses luego de culminada la capacitación.

Declaro conocer que, en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos, estos serán registrados



FIRMA:  
DNI:

20



Huella Digital



PERU

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Tipo de Documento	Numeración	Siglas de la Institución	Año calendario de aprobación	Siglas del Órgano que genera el DN
Plan de Desarrollo de las Personas	N° 001	DIRIS LC	2021	UFGDCR-ORRHH-DIRISLC

8. Percepción global	a. El curso de capacitación satisfizo sus expectativas y necesidades	1	2	3	4
	b. Recomendaría este curso a otra personas	1	2	3	4
¿Tiene algún comentario o sugerencia adicional con respecto a la capacitación recibida?					
Resultado obtenido					

